





FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO Nº 3530 CHILLAN VIEJO, 16 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

 $$\operatorname{\sc El}$ decreto $$\operatorname{N}^{\circ}$$ 002 del 05/12/1996 Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 14/06/2021 quedándole un saldo disponible de 11 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretário Municipal, Carpeta Personal.

